

SALTA,

14 AGO. 2026

Res. H. N°

1152-26-

Expte. N° 311/2025-HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H.1095/25 mediante la cual se Promociona de manera transitoria al Dr. Mario Leandro Arce de Piero, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

QUE el pasado 12/08/25, se cumplimentó el término de un año, mencionado en la Resolución H.1223/25.

QUE la Escuela de Letras tramita la cobertura del cargo mediante Nota N° 0296/26, tal como lo establece la Resolución CS-300/19.

QUE corresponde dejar debidamente aclarado la situación de revista del Dr. Mario Leandro Arce de Piero.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

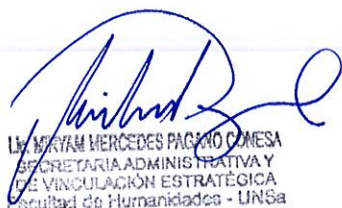
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

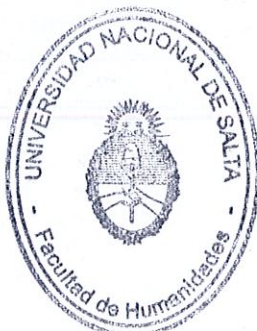
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la **PROMOCIÓN** transitoria al Dr. Mario Leandro Arce de Piero, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras, desde el 13/08/26 y por el término de 6 (seis) meses o hasta la cobertura del cargo por llamado de inscripción de interesados, lo que ocurra primero (Art. 5° Res. CS-300/19).

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Escuela de Letras, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Unidad Académica de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm


Lc. MERYAM MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa